



Resolución N.º 0113 de marzo 06 de 2024

Por medio de la cual se declara desierta la Convocatoria Publica No. 002 de 2024 –para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA”.

**MUNICIPIO DE DUITAMA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que, con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir convocatorias, conferida por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama a través del Acuerdo N° 07 del 14 de diciembre de 2021, y con base en la necesidad de contratación que surge para la E.S.E Salud del Tundama, por acto administrativo Resolución No. 0076 del 26 de febrero de 2024, se dispuso la apertura de la Convocatoria Publica No. 002 de 2024, la cual tiene por objeto: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA”**
2. Que la entidad adelantó la Convocatoria Publica No. 002 de 2024 cuyo objeto era **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA”.**
3. Que, con base en los estudios económicos realizados, se estimó el presupuesto oficial para la presente convocatoria y se dispuso de una partida presupuestal de El Presupuesto Oficial para la presente Convocatoria se estima en la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 640.409.831)** incluyendo los impuestos, costos de legalización y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual. Este valor es distribuido según el servicio en la siguiente forma:
 - Se ejecutarán con cargo al certificado de Disponibilidad No 82 del 19 de FEBRERO de 2024 con cargo al rubro presupuestal 2.4.5.01.03.01 denominado Compra de Medicamentos expedida por el responsable del presupuesto de la Empresa, para la vigencia fiscal año 2024.
4. Que el día 04 de marzo de 2024 a las 4:00 p.m, se realiza cierre de recepción de ofertas y se constató que se radicó (1) propuesta por parte de: **COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S**
5. Que el día 05 de marzo de 2024 se realiza la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada y se determina que la misma no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones en tanto se encontraba inmerso en causal de rechazo según el numeral 1.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS literal n “Cuando sobrepase el presupuesto oficial asignado.”
6. Que, por consiguiente, al no encontrarse habilitado el proponente unico, el comité sugirió declarar desierto el proceso de la referencia.

Handwritten signature or initials.

Resolución N.º 0113 de marzo 06 de 2024

Por medio de la cual se declara desierta la Convocatoria Publica No. 002 de 2024 –para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA”.

7. Que el artículo 47 del Estatuto de Contratación de la Empresa (Acuerdo 006 de junio 05 de 2014) establece lo siguiente: “Declaratoria de desierta. La declaratoria de desierta de los procesos de selección adelantados mediante convocatoria pública, selección abreviada, subasta inversa presencial y concurso de méritos, únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión. Contra dicho acto procede el recurso de reposición.”
8. Que, en consecuencia, y no obstante la realización del procedimiento, para el presente caso, luego de exponer los motivos, procede declarar desierta la Convocatoria Publica 002 de 2024.
9. Que, en consideración a lo anteriormente expuesto, la Gerente de la ESE SALUD DEL TUNDAMA:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, - Declarar DESIERTA la Convocatoria Pública No. 002 de 2024, cuyo objeto: **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA”.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el adelantamiento de un nuevo proceso, teniendo en consideración que persiste la necesidad de contratar el objeto del proceso contractual en mención.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA y el Secop II.

Dado en Duitama a los seis (06) días del mes de marzo de 2024.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ
Gerente